

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL INDIVIDUAL CÓDIGO AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001

OBJETO: "FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"

En la ciudad de Manta, siendo las 15H30 del día jueves ocho de diciembre del dos mil dieciséis, en la Dirección Comercial de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP- Unidad de Negocio Manabí, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica del proceso de contratación consultoría pública nacional individual AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001, para la contratación del: " FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ".

PRESENTES AL ACTO: La Comisión Técnica se encuentra integrada por los siguientes funcionarios(as):

- | | |
|--|---|
| • Ec. Jan Carlo Giler Álava | Presidente de la Comisión |
| • Ing. Luis Daniel Leiton Catagua. | Delegado del área requirente |
| • Ing. Byron Leonardo Loor Rezabala. | Profesional afín al objeto de la contratación |
| • Ing. María Fernanda Delgado Alvarado | Secretaría de la Comisión |

Se declara instalada la sesión y se dispone a la Secretaria del proceso dar lectura del orden del día; por Secretaría se da lectura y se indica.

PUNTOS A TRATAR:

PUNTO UNO.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS HABILITADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001.

PUNTO DOS.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001.

Encontrándose en este estado, y una vez que los comparecientes aprueban el orden del día, se procede a tratar los temas motivos de la sesión:

PUNTO UNO.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS HABILITADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001.

1.- ANTECEDENTES.

Con fecha 27 de octubre de 2016, la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad Unidad de Negocio Manabí CNEL EP publicó en su portal web www.cnel.gob.ec el proceso de contratación consultoría pública nacional individual signado con el código AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 para el objeto "FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ", esto como parte del Reforzamiento del

Sistema Nacional de Distribución RSND financiado por la AFD y eje del Programa de Cocción Eficiente (PEC) que lleva adelante el gobierno nacional.

2.-ETAPA PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

De conformidad con el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones de fecha 17 de noviembre de 2016, se ratifica que lo resuelto en dicho documento forma parte de la evaluación de ofertas del proceso de contratación AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 "FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"

3.-ETAPA APERTURA DE OFERTAS

De conformidad con el acta de apertura de fecha 01 de diciembre de 2016, se recibieron las siguientes ofertas para el proceso de contratación consultoría pública nacional individual signado con el código AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 para el objeto "FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ":

Se deja constancia que solo las ofertas que resultaron estar habilitadas en el RUP en la etapa de apertura y cumplieron con la formalidad de presentación, pasaron a su revisión y análisis de conformidad con lo estipulado en el pliego de este proceso de contratación; al presente informe se anexan los impresos de pantallas de los estados en el RUP de los oferentes al momento de la apertura. (Revisar acta de apertura)

4.- ETAPA CONVALIDACIÓN DE OFERTAS

4.1 SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN.-

La Comisión Técnica de conformidad con el Art. 23.- Convalidación de errores, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, resoluciones No: INCOP-2013-083 e INCOP-2013-091; de acuerdo al acta de fecha 08 de diciembre de 2016 no existió convalidaciones, aclaraciones o correcciones, solo se efectuaron revisiones de manera interna en este proceso de contratación.

5.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

5.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología "cumple o no cumple".

5.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios solicitados en el sobre Nro. 1, así como el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en el pliego.

5.1.2 Experiencia mínima del personal técnico clave:

Para la ejecución de esta consultoría, la Entidad Contratante requiere que el Consultor disponga del siguiente personal:



No.	Función	Porcentaje de Participación (%)	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Experiencia	Cantidad
1	Fiscalizador	100%	Bachiller	Tec. Eléctrica, Electrónica o Electromecánica	Experiencia en actividades de revisión de medidores, instalación de medidores o instalaciones domiciliarias, de al menos 1 contratación en los últimos cinco años, con una duración mayor o igual a 10 meses de ejecución donde se haya desempeñado como Contratista, Fiscalizador, Residente de obra o Relación de dependencia tanto en el ámbito público como privado por lo cual debe presentar las actas provisionales o definitivas y/o certificaciones correspondientes que demuestren su participación en dichos proyectos.	1

- a. La Entidad Contratante es la que define cuál es la experiencia que cada uno de los miembros del personal técnico clave deberá acreditar como mínimo, ya sea en años, número o monto de proyectos en los que haya participado.

- b. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el Consultor o el representante legal de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.
- c. Para cada caso ha de establecerse el instrumento o medio por el que se comprobará la experiencia adquirida.

El consultor entregará la información solicitada utilizando los Formularios 9.9, 9.10 y 9.11.

Si el Oferente no hace constar en su oferta el personal requerido, su oferta será rechazada.

5.1.3 Experiencia general mínima del consultor: (40 puntos)

Los Consultores o miembros del consorcio según el caso deberán demostrar que en los últimos cinco (5) años, han ejecutado al menos un (1) contrato cuyo objeto sea: La fiscalización o la ejecución de obras o prestación de servicios en: construcción y/o mantenimiento de redes de distribución de medio y/o bajo voltaje, y/o servicios comerciales de toma de lecturas y/o levantamientos georeferenciados.

Para lo cual deberá presentar Actas de Entrega Recepción o Certificados de cada contrato de un monto igual o superior al 15% del presupuesto referencial de la totalidad de la contratación.

Se considerará como experiencia del Consultor, únicamente los contratos suscritos por él; siempre que cumplan con las condiciones establecidas en este numeral.

5.1.4 Experiencia específica mínima del consultor: (60 puntos)

Los Consultores deberán demostrar que en los últimos cinco (5) años, han ejecutado al menos un (1) contrato cuyo objeto sea: Administración, Fiscalización o Ejecución en proyectos de instalación de acometidas y medidores, y/o servicios comerciales de revisión de sistemas de medición (residencial, comercial e industrial) por pérdidas comerciales, y/o cortes y reconexiones.

Para lo cual deberá presentar Actas de Entrega Recepción o Certificados de cada contrato de un monto igual o superior al 15% del presupuesto referencial de la totalidad de la contratación.

Se considerará como experiencia del Consultor, únicamente los contratos suscritos por él; siempre que cumplan con las condiciones establecidas en este numeral.

5.1.5 Metodología de ejecución del proyecto:

Los Consultores deberán indicar la metodología que utilizarán para la ejecución del proyecto, indicando los frentes de trabajo a organizar y su respectivo organigrama.

La metodología deberá incluir:

- Descripción de Planes y Programas de Operación y Secuencia Lógica de Actividades
- Frentes de Trabajo a Organizar y Organigrama
- Sistema de Coordinación y Desarrollo de Actividades



- Medidas de Prevención de Contaminación Ambiental y Manejo de Desechos Sólidos
- Plan de Control de la Calidad de Especificaciones Técnicas, Utilización de Laboratorios, Programa de Trabajo y de Avance Físico

Los tiempos de duración de los rubros y/o actividades deben determinarse tomando en consideración el rendimiento, cantidades de obra y grupos de trabajo.

5.1.6 Cronograma de ejecución:

El Cronograma de ejecución, considerará el plazo ofertado y la secuencia lógica de las actividades propuestas. Las actividades deberán estar suficientemente diferenciadas para permitir su adecuado control y seguimiento.

Los Consultores deberán utilizar la herramienta Project de Microsoft y presentarán el diagrama de Gantt, indicando para cada actividad o rubro su duración, uso de equipo mínimo, personal operativo y personal técnico.

5.1.7 Equipo e instrumentos disponibles Los Oferentes deberán demostrar que los equipos, instrumentos y herramientas que el Oferente propone utilizar para la construcción de la obra, se encuentren disponibles.

No.	Equipos /Instrumentos/ Herramientas	Cantidad	Características
1	Computador	2	Laptop, procesador Intel(R) Core (TM)I3, 1.20GHZ, disco duro 500 Gb, memoria RAM 4 Gb.
2	GPS	2	Precisión 3 mts. máximo, procesador 400 MGHZ, resistencia contra lluvia y polvo
3	Vehículo	2	Camioneta o jepp en buen estado de funcionamiento, con todas sus herramientas y equipos de transporte incluido 2 conos de seguridad grandes por vehículo.
4	Impresora Multifuncional	2	Impresión, copia y escaneo , velocidad ISO esat de 7,0/4,8 ipm en blanco y negro/color resolución de impresión de 4800 ppp y gotas de tinta de 2 picolitros escáner de 600 ppp con modo de escaneo automático
5	Dispositivo móvil	2	Dispositivo móvil, cuyas características sean iguales o superiores a: android Lollipop versión 5.0, Memoria RAM 2 GB o superior, Procesador octa core 1.5 GHz, Capacidad de memoria externa 8 - 32 GB SD, Conexiones: 4G HSPA+, 802.11a/b/g/n, Bluetooth 2.1 EDR y GPS, Norma IP65 y IP67 según especificación IEC, GPS asistido (A-GPS) o independiente integrado: SUPL 1.0, Cámara 13 megapixel, GPS (precisión ±5m).
6	Cámara fotográfica	2	Mínimo de 8 Megapíxeles
7	Software de Libro de Obra Electrónico	2	Debe ser en idioma Español, de preferencia acoplado a obras eléctricas, priorizando el uso de Software libre sincronizado a las características de dispositivo móvil a

			utilizar para el proceso de fiscalización de la obra eléctrica. Deberá permitir acceso al administrador de contrato para obtener información actualizada en tiempo real del avance del proyecto. Debe emitir informes en formato PDF, EXCEL y almacenamiento de imágenes
8	Voltiamperímetro	2	Medida de corriente CA y CC de 400 A, Medida de tensión CA y CC de 600 V, Corriente y tensión CA de verdadero valor eficaz para medidas precisas en señales no lineales, Categoría de seguridad CAT IV 300V/CAT III 600 V
9	Uniformes (camisa o camiseta con logotipos, pantalón jean, chaleco reflectivo y credencial)	2	Material dieléctrico y con cintas reflectivas.

Si el Oferente no garantiza la disponibilidad del equipo mínimo que se requiere para ejecutar la obra, su oferta será rechazada.

Para verificar la disponibilidad del equipamiento mínimo, la Entidad Contratante tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- Se verificará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, y no su propiedad.
- Se presentará las matrículas del equipo propuesto por parte de los oferentes, sea que el equipo sea de su propiedad, se ofrezca bajo arriendo o compromiso de arrendamiento, compromiso de compraventa o en general de cualquier forma de disponibilidad.

5.1.8 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Experiencia mínima personal técnico clave			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)			
Metodología de ejecución del proyecto			
Cronograma de ejecución			
Equipo e instrumentos disponibles			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

5.1.9 Evaluación técnica por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Para la valoración se observarán los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros técnicos	Valoración (puntos)
Experiencia general del consultor	40.00
Experiencia específica del consultor	60.00
TOTAL	100.00

Para acceder a la evaluación de la propuesta económica, la propuesta técnica deberá alcanzar el puntaje mínimo de setenta (70) puntos. Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas y rechazadas en esta etapa.

5.2. Experiencia del consultor

Para acreditar la experiencia del consultor podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- Actas de Entrega Recepción ó Certificado emitido por la Entidad Contratante, que demuestre que el Oferente ha participado en la ejecución del contrato.
- Si el oferente ha participado en la ejecución de un contrato en calidad de subcontratista, su experiencia, será reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual, para lo cual presentará el Certificado del Contratista y copia del Acta de Entrega Recepción del contrato principal.

Se considerará como experiencia del consultor, únicamente los contratos suscritos por él o los miembros del Consorcio según el caso; siempre que cumplan con las condiciones establecidas en este numeral.

5.2.1. Experiencia general del consultor (40 puntos)

Se asignará diez (10) puntos por cada experiencia del consultor adicional a la mínima requerida, con un máximo de 4 experiencias.

El consultor deberá demostrar que tiene experiencia en los últimos diez (10) años en consultoría cuyo objeto sea: Administración, Fiscalización o Ejecución en proyectos de instalación de acometidas y medidores, y/o servicios comerciales de revisión de sistemas de medición (residencial, comercial e industrial) por pérdidas comerciales, y/o cortes y reconexiones.

Para lo cual deberá presentar Actas de Entrega Recepción o Certificados cada uno de un monto igual o superior al 15% del presupuesto referencial de la totalidad de la contratación.

Se deberá indicar que el puntaje será considerado a partir de mínimo requerido, es decir: Si el oferente no presenta certificados de experiencia adicionales a los mínimos requeridos el puntaje será de cero (0).

Experiencias Adicionales	PUNTAJE
0	0
1	10
2	20
3	30
4	40

5.2.2 Experiencia específica del consultor (60 puntos)

Se asignará quince (15) puntos por cada experiencia adicional a la mínima requerida que presente el consultor, en el objeto de esta contratación, con un máximo de 4 experiencias.

Para lo cual deberá presentar Actas de Entrega Recepción o Certificados cada uno de un monto igual o superior al 15% del presupuesto referencial de la totalidad de la contratación.

Se deberá indicar que el puntaje será considerado a partir de mínimo requerido, es decir: Si el oferente no presenta certificados de experiencia adicionales a los mínimos requeridos el puntaje será de cero (0).

Experiencias Adicionales	PUNTAJE
0	0
1	15
2	30
3	45
4	60

5.2.3 Evaluación de la oferta económica.- La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pe_i = (POEm \times 100) / POE_i$$

Dónde:

Pe_i = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POE_i = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTO_i = (0.70 * Pti) + (0.30 * Pei)$$

Donde:

PTO_i = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
- b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia Específica";De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:
 - b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia del Personal Técnico";
 - b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia General".

6.1.- CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA

Para verificar la integridad de las propuestas, se analizará que se hayan presentado de forma íntegra y completa todos los formularios requeridos en la sección IX de los pliegos. (Revisar anexo 1)

1.- La oferta presentada por el oferente **ING. JORGE LUIS GARCÍA SALDARRIAGA RUC 1310376569001** no cumple con la integridad de la oferta exigible; NO HABILITADO PARA LA REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS (NO PRESENTÓ FORMULARIO 9.6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN).

2.- La oferta presentada por el oferente **ING. LUIS GERARDO MERA PALMA RUC 1310198757001** no cumple con la integridad de la oferta exigible; NO HABILITADO PARA LA REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS (NO PRESENTÓ FORMULARIO 9.6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN).

6.2.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

Solo las ofertas que superaron o cumplieron la revisión y presentación de los formularios como parte de la INTEGRIDAD DE LA OFERTA conforme lo determina el pliego, pasaron a la revisión del cumplimiento de requisitos mínimos. (Revisar anexo 2)

PROCESO AFD-PSND-CNELMAN-CPNT-001
RESUMEN INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS



CON PLUMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

ÍTEM	CONCEPTO	ING. JOSÉ LUIS ALGORINDA BRAVO		ING. JORGE RENATO CEDEÑO VINCES		ING. RAMÓN ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO		ING. JESUS SALOMÓN PALACIOS SANTANA		ING. JORGE ALBERTO ALVARADO CEDEÑO		ING. NOE FERNANDO PROAÑO PEREZ		ING. JUAN CARLOS BAJAÑA ENCALA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		1	Integridad de la Oferta	X		X		X		X		X		X	
2	Experiencia mínima personal técnico clave	X			X		X		X		X		X		X
3	Experiencia general mínima	X		X		X		X		X		X		X	
4	Experiencia específica mínima	X		X		X		X		X		X		X	
5	Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
6	Metodología de ejecución del proyecto	X			X	X		X			X	X		X	
7	Cronograma de ejecución	X		X		X		X			X	X		X	
8	Equipo e instrumentos disponibles	X		X		X		X		X		X			X

Luego de revisar la integridad de la oferta y los requisitos mínimos obligatorios, se concluye que:

1.- La oferta presentada por el oferente **ING. JORGE RENATO CEDEÑO VINCES RUC 130989962001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; NO HABILITADO PARA EVALUACIÓN POR PUNTAJE, (NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE Y CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DENTRO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO). (Revisar Anexo 2)

2.- La oferta presentada por el oferente **ING. RAMÓN ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO RUC 1309091971001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; NO HABILITADO PARA EVALUACIÓN POR PUNTAJE, (NO CUMPLE CON DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO). (Revisar Anexo 2)

3.- La oferta presentada por el oferente **ING. JESUS SALOMÓN PALACIOS SANTANA RUC 1391747594001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; NO HABILITADO PARA EVALUACIÓN POR PUNTAJE (NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE). (Revisar Anexo 2)

4.- La oferta presentada por el oferente **ING. JORGE ALBERTO ALVARADO CEDEÑO RUC 1310257694001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; NO HABILITADO PARA EVALUACIÓN POR PUNTAJE (NO CUMPLE CON DISPONIBILIDAD PERSONAL TECNICO CLAVE , MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ,MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DENTRO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO Y EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN EN EL DIAGRAMA GANTT). (Revisar Anexo 2)

5.- La oferta presentada por el oferente **ING. NOE FERNANDO PROAÑO PEREZ RUC 0923430532001** **no cumple con los requisitos mínimos exigibles**; NO HABILITADO, PRESENTACIÓN DE

DOCUMENTACIÓN FALSA, CERTIFICACIÓN DE TRABAJO EMITIDA POR EL ING. KEPLER ZAMBRANO, COMO SUPERVISOR DE OBRA DEL CONTRATO Nro. 004/2011 DEL PROYECTO PRIORIZADO Nro. 9 DEL PLAN REP 2011. EL ING. DANIEL LEITON EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nro. 004/2011 Y COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE PROCESO CERTIFICA QUE EL ING. NOÉ PROAÑO PEREZ NO FORMÓ PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO EN LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO. (Revisar Anexo 2)

6.- La oferta presentada por el oferente ING. JUAN CARLOS BAJAÑA ENDARA RUC 0922362991001 no cumple con los requisitos mínimos exigibles; NO HABILITADO PARA EVALUACIÓN POR PUNTAJE (NO CUMPLE CON DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO); POR TAL MOTIVO QUEDA INHABILITADO PARA LA ETAPA DE CONVALIDACIÓN POR DATOS INCOMPLETOS EN LO SIGUIENTES REQUISITOS: FORMULARIO 9.2 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELEGIBILIDAD Y COMPROMISO MEDIO AMBIENTAL Y SOCIAL Y FORMULARIO 9.9 EQUIPOS Y INSTRUMENTOS DISPONIBLES.. (Revisar Anexo 2)

7.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON METODOLOGÍA POR PUNTAJE.

El pliego del presente proceso de contratación señala que "solo las ofertas que hayan cumplido con los requisitos mínimos serán objeto de la evaluación por puntaje, caso contrario serán descalificadas".

Una vez que se ha procedido con la valoración de los aspectos técnico, según la metodología de evaluación por puntaje, los resultados obtenidos son los siguientes:

ÍTEM	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	PUNTAJE		ING. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO
1	Experiencia general del oferente	40,00	CUARENTA	40,00
2	Experiencia específica del oferente	60,00	SESENTA	60,00
Puntaje Total		100	CIEN	100,00
				HABILITADO

Con los resultados alcanzados y de acuerdo a lo establecido en los pliegos se determina que para acceder a la apertura y evaluación de la propuesta económica, la propuesta técnica deberá alcanzar el puntaje mínimo de setenta (70) puntos. Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas y rechazadas en esta etapa.

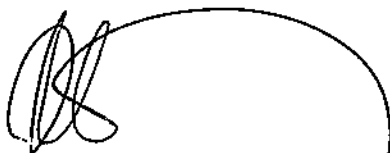
La comisión técnica del proceso de contratación de código AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 deja constancia, que para efectos de revisión, confirmación y validación de la información presentada por los oferentes como parte de sus ofertas técnicas, efectuaron las consultas pertinentes.

9.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001

La Comisión Técnica, en función del análisis técnico efectuado en el presente documento respecto del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Metodología de evaluación establecidos en los pliegos del proceso código AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 para la contratación del objeto "FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ" concluye:

1. Que el oferente **ING. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO** cumple con la presentación y compromiso de su oferta para el proceso de contratación AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 a través de su declaración trascrita en el formulario 9.1, y manifestando bajo juramento que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
2. Que la oferta presentada por el **ING. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO "SI CUMPLE"** con lo requerido en el pliego del proceso y en base a la puntuación obtenida de 100 puntos en su evaluación técnica, en tal virtud está habilitado para la apertura y evaluación de su oferta económica.

Una vez concluida la evaluación de ofertas del proceso de contratación AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 y no habiendo más que hacer constar, el Presidente declara terminada la sesión siendo las 16H50 del día jueves ocho de diciembre del dos mil dieciséis, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión Técnica y la Secretaria del proceso de contratación, quien certifica.



Ec. Jan Carlo Giler Álava
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Luis Daniel Leiton Catagua
TITULAR DE AREA REQUIRIENTE



Ing. Byron Leonardo Loor Rezabala
PROFESIONAL AFIN



Ing. María Fernanda Delgado Alvarado
SECRETARIA DEL PROCESO